

ROSARIO, 09 MAR 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno Marsiglia, Ulises, legajo N° 08-28686 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Investigación Operativa y Simulación en el ciclo lectivo 2003 sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático II, rendida satisfactoriamente el día 29/04/03.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno Marsiglia, Ulises, legajo N° 08-28686, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien cursó las asignaturas Investigación Operativa y Simulación en el ciclo lectivo 2003 sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático II, rendida satisfactoriamente el día 29/04/03.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

117

UTN FAC.REG.ROS.
<i>Sf.</i>

[Firma]
Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

[Firma]
Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica